



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de septiembre de 2001
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta a continuación la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que tiene ante sí el Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2001/15 de 19 de marzo de 2001, S/2001/15/Add.3 de 28 de marzo de 2001, S/2001/15/Add.5 de 2 de abril de 2001, S/2001/15/Add.6 de 4 de abril de 2001, S/2001/15/Add.7 de 6 de abril de 2001, S/2001/15/Add.10 de 13 de abril de 2001, S/2001/15/Add.20 de 25 de mayo de 2001, S/2001/15/Add.26 de 6 de julio de 2001, S/2001/15/Add.35 de 1º de septiembre de 2001 y S/2001/15/Add.37 de 21 de septiembre de 2001.

Durante la semana que finalizó el 22 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad, en su 4375ª sesión, celebrada el 18 de septiembre de 2001, examinó su proyecto de informe a la Asamblea General que abarcaba el período comprendido entre el 16 de junio de 2000 y el 15 de junio de 2001.

El Consejo de Seguridad aprobó el proyecto de informe sin someterlo a votación y la decisión quedó consignada en una nota del Presidente del Consejo (S/2001/876).

Además, durante la semana que finalizó el 22 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre los temas siguientes:

Exposición del Excmo. Sr. Nebojša Čović, Viceprimer Ministro de Serbia (República Federativa de Yugoslavia)

El Consejo de Seguridad se reunió para examinar el tema en su 4373ª sesión, celebrada en privado el 17 de septiembre de 2001, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas anteriores.

Al finalizar la sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado en vez de un acta literal:



“El 17 de septiembre de 2001 a las 15.30 horas, en su 4373ª sesión, celebrada en privado, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘Presentación de información por el Excmo. Sr. Nebojša Čović, Viceprimer Ministro de Serbia (República Federativa de Yugoslavia).

De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, el Presidente cursó una invitación al Excmo. Sr. Nebojša Čović, Viceprimer Ministro de Serbia (República Federativa de Yugoslavia).

De acuerdo con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, cursó una invitación, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional, al Sr. Hans Haekkerup, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.

Los miembros del Consejo de Seguridad sostuvieron un constructivo intercambio de opiniones con el Viceprimer Ministro de Serbia (República Federativa de Yugoslavia) y el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.”

La situación en Sierra Leona (véanse S/1995/40/Add.47; S/1996/15/Add.6, 11 y 48; S/1997/40/Add.21, 27, 31, 40 y 45; S/1998/44/Add.8, 11, 15, 20, 22, 28 y 50; S/1999/25 y Add.1, 9, 18, 22, 32, 41 y 48; S/2000/40/Add.5, 10, 17, 18, 19, 24, 26, 28, 30, 32, 35, 37 y 50; y S/2001/15/Add.4, 13 y 26; véanse también S/2001/Add.15/Add.7, 10, 20 y 37)

El Consejo reanudó su examen del tema en su 4374ª sesión, celebrada el 18 de septiembre de 2001 de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en consultas anteriores, y tuvo ante sí el undécimo informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (S/2001/857 y Add.1).

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de Sierra Leona, a petición de éste, a que participara en el debate sin derecho de voto.

El Presidente señaló a la atención un proyecto de resolución (S/2001/874) que había sido preparado en el curso de las consultas anteriores del Consejo e introdujo una enmienda oral al texto del proyecto de resolución en su forma provisional.

El Consejo procedió a la votación sobre el proyecto de resolución S/2001/874, tal como ha sido enmendado oralmente en su forma provisional, y lo aprobó por unanimidad como resolución 1370 (2001) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1370 (2001); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo sexto año, Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad, 2001*).

La situación en Angola (véanse S/25070/Add.4, 10, 17, 22, 23, 28, 37, 44 y 50; S/1994/20/Add.5, 10, 21, 25, 31, 35, 38, 42, 43 y 48; S/1995/40/Add.5, 9, 14, 18, 31, 40 y 50; S/1996/15/Add.5, 16, 18, 27, 40 y 49; S/1997/40/Add.4, 8, 11, 12, 15, 26, 29, 34, 39 y 43; S/1998/44/Add.4, 11, 17, 20, 23, 25, 26, 32, 37, 41, 48, 51 y 52; S/1999/25/Add.1, 2, 7, 17, 19, 29, 33 y 40; S/2000/40/Add.2, 10, 14, 15 y 29; y S/2001/15/Add.4, 8 y 16; véanse también S/19420/Add.51; S/22110/Add.21; y S/23370/Add.12, 27, 37, 40, 43, 48 y 51)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 4376^a (privada) y 4377^a, celebradas el 20 de septiembre de 2001, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas anteriores.

Al finalizar la 4376^a sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado en vez de un acta literal:

“En su 4376^a sesión, celebrada a puerta cerrada el 20 de septiembre de 2001 a las 15.00 horas, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘La situación en Angola’.

De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, el Presidente cursó una invitación al Excmo. Sr. Fernando da Piedade Dias dos Santos, Ministro del Interior de Angola.

Los miembros del Consejo de Seguridad celebraron un constructivo intercambio de opiniones con el Ministro del Interior de Angola.”

En la 4377^a sesión, el Presidente declaró que, tras las consultas celebradas en el Consejo, se le había autorizado a hacer una declaración en nombre del Consejo y leyó el texto de esa declaración (el texto figura en el documento S/PRST/2001/24; se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo sexto año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 2001*).

La situación en Burundi (véanse S/25070/Add.43 y 46; S/1994/20/Add.29, 33, 41 y 50; S/1995/40/Add.4, 9, 12 y 34; S/1996/15 y Add.4, 9, 16, 19, 29, 30 y 34; S/1997/40/Add.21; S/1999/25/Add.44; S/2000/40/Add.2 y 38; y S/2001/15/Add.9, 11 y 26)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4378^a sesión, celebrada en privado el 20 de septiembre de 2001, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas anteriores.

Al finalizar la sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado en vez de un acta literal:

“En su 4378^a sesión, celebrada en privado el 20 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado “La situación en Burundi”.

El Consejo de Seguridad escuchó la información proporcionada de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional por el Representante del Facilitador del proceso de paz de Burundi, Juez Mark Bomani, y el representante del facilitador ante el Comité de Supervisión de la Aplicación del Acuerdo, Profesor Nicholas Haysom.

Los miembros del Consejo de Seguridad sostuvieron un constructivo intercambio de opiniones con el representante del facilitador del proceso de paz de Burundi y el representante del facilitador ante el Comité de Supervisión de la Aplicación del Acuerdo.”

La situación en Bosnia y Herzegovina (véanse S/23370/Add.36, 40, 43 y 45; S/25070/Add.1, 4, 7 a 9, 11 a 13, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24 y Corr.1, 26, 29, 34, 37 y 45; S/1994/20 y Add.4, 6, 8, 10, 13 a 17, 20, 21, 23, 25, 34, 37, 38, 44 a 47 y 49;

S/1995/40 y Add.1, 6, 14, 15, 17, 18, 24, 26 a 29, 31, 35 a 37, 40 y 47 a 50;
S/1996/15/Add.13, 31, 40 y 49; S/1997/40/Add.6, 10, 12, 19, 23 y 50;
S/1998/44/Add.11, 20, 24 y 28; S/1999/25/Add.23, 30, 42, 44 y 45;
S/2000/40/Add.11, 18, 23, 24, 27, 32, 42, 45 y 49; y S/2001/15/Add.12, 24 y 25;
véanse también S/22110/Add.38, 47 y 50; S/23370/Add.1, 5, 7, 14, 16, 19, 21, 23,
24, 26, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 40, 46, 49 y 50; S/25070/Add.4, 8, 13, 17, 19, 21, 24 y
Corr.1, 26, 28, 30, 32, 33, 37 y 39 a 42; S/1994/20/Add.12, 26, 31, 45 y 49;
S/1995/40/Add.2, 5, 12, 16, 18, 19, 23, 30, 32, 39, 44, 46, 47 y 50;
S/1996/15/Add.1, 2, 4, 6 a 8, 18, 20, 21, 26, 28, 30, 32, 37, 39, 45, 47 y 50;
S/1997/40/Add.2, 4, 9, 11, 14, 16, 18, 21, 28, 34, 37, 42, 47, 48 y 50;
S/1998/44/Add.2, 6, 9, 19, 26, 29, 34, 44 y 46; S/1999/25/Add.1 a 3, 7, 11, 17, 18,
22, 27, 31, 43 y 51; S/2000/40/Add.1, 8, 21, 24, 27, 46 y 47; y S/2001/15/Add.2)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4379ª sesión, celebrada el 21 de septiembre de 2001, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en consultas previas, y tuvo ante sí una carta de fecha 14 de septiembre de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2001/868). La sesión se suspendió una vez y se reanudó.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Bélgica y Bosnia y Herzegovina, a petición de éstos, a que participaran en el debate sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, dirigió una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo al Sr. Wolfgang Petritsch, Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina, y al Sr. Jacques Paul Klein, Representante Especial del Secretario General y Coordinador de las Operaciones de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina.

La situación en la República Centroafricana (*véanse* S/1997/40/Add.31 y 44; S/1998/44/Add.5, 11, 12, 28 y 41; S/1999/25/Add.6, 7 y 41; S/2000/40/Add.5; S/2001/15/Add.4 y 29)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4380ª sesión, celebrada el 21 de septiembre de 2001, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en consultas previas, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana (S/2001/886) en relación con la declaración del Presidente (S/PRST/2001/18).

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Bélgica, la República Centroafricana y Egipto, a petición de éstos, a que participaran en el debate sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, dirigió una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo al General Lamine Cissé, Representante del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz (República Centroafricana), y al Sr. Robert Calderisi, Director del Banco Mundial a cargo de la República Centroafricana.